

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
212/2019	Consejo de Administración

Bernat Osca Fuertes, en calidad de SECRETARIO de este órgano, CERTIFICO:

Que, en sesión ordinaria, Consejo de Administración CONSEJO/2019/7, celebrado el día 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Amjasa con la asistencia de nueve de los nueve consejeros que forman parte del mismo, señores D^a, Isabel Bolufer Castelló, D. Francisco Javier Bonet García, D^a. Teresa Legay Fornés, D. Raúl de Lope Pascual, D. Cesar Rodriguez Macho, D^a Lurdes Ros Iborra, D. Lluçia Signes Mata y D. Francisco Jose Torres Marí bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Francisco Chulvi Español, adoptó, por unanimidad de los asistentes, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"PUNTO 7.11 – Aprobación presupuestos 2020

Visto el expediente confeccionado para la aprobación del **Presupuesto General del ejercicio de 2020** que incorpora los siguientes documentos: Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2020 que comprende además, las anualidades de obligaciones de créditos y las inversiones reales y financieras; Estado de las fuentes de financiación de las inversiones; relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar; la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el cierre del ejercicio 2019 y el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2020 y el detalle de la partida de gasto en Acción Social y Publicidad, Propaganda y relaciones públicas para el 2020.

De conformidad con la propuesta del Sr. Henarejos, el Consejo de Administración, por unanimidad de los nueve consejeros asistentes, de los nueve que integran el Consejo, ACUERDA:

Primero. - Aprobar la Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el cierre del ejercicio 2019 y el Presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para



el ejercicio 2020 de la empresa Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., de acuerdo con el siguiente detalle:

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Estimación Cierre-2019	Presupuestos 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios.	9.271.100,00	9.225.600,00
a) Ventas.	8.803.600,00	8.877.300,00
b) Prestaciones de servicios.	467.500,00	348.300,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.744.600,00	1.744.600,00
4. Aprovisionamientos.	-6.385.100,00	-7.019.700,00
a) Consumo de mercaderías.	-4.226.700,00	-4.500.000,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-884.600,00	-1.245.900,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-1.273.800,00	-1.273.800,00
5. Otros ingresos de explotación.	76.000,00	77.900,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	76.000,00	77.900,00
6. Gastos de personal.	-1.926.300,00	-2.033.880,00
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-1.405.500,00	-1.495.320,00
b) Cargas sociales.	-520.800,00	-538.560,00
7. Otros gastos de explotación.	-977.750,00	-783.400,00
a) Servicios exteriores.	-817.150,00	-619.700,00
b) Tributos.	-159.400,00	-162.300,00
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones opera. comer	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.	-1.200,00	-1.400,00
8. Amortización del inmovilizado.	-847.100,00	-847.100,00
9. Imputación subvenciones inmov. no financiero y otras.	34.770,00	34.620,00
11. Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado.	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00
13. Otros resultados	-26.700,00	11.900,00
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.	963.520,00	410.540,00
14. Ingresos financieros.	300,00	300,00
b) De valores negociables y de créditos activo inmov.	300,00	300,00
b2) De terceros.	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	-5.900,00	-6.200,00
b) Por deudas con terceros.	-5.900,00	-6.200,00
A2) RESULTADO FINANCIERO.	-5.600,00	-5.900,00
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.	957.920,00	404.640,00
20. Impuestos sobre beneficios.	-2.400,00	-1.020,00



A4) RESULTADO EJERCICIO PROCE. OPERACIONES CONTINUADAS	955.520,00	403.620,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.	0,00	0,00
21. Resultado ejercicio precedente Oper. interrumpidas	0,00	0,00
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO.	955.520,00	403.620,00

Segundo. - Aprobar el Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2020, Estado de las fuentes de financiación de las inversiones y la relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar.

Tercero. - Aprobar el detalle del gasto en *Acción Social y Publicidad, Propaganda y relaciones públicas para el 2020*, incluido en los presupuestos 2020, siendo este:

Detalle del gasto en Acción Social y Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas para el 2020

PROMOCIONES DEPORTIVAS	8.300,00
ANDARIAS BUIGUES, RAFAEL	3.000,00
BASQUET TEMPORADA	500,00
CLUB CICLISTA SPONSOR	500,00
CLUB D'ATLETISME TRIXABIA	500,00
CLUB HANDBOL XABIA	500,00
ESCACS TORNEO IRT INTERN	500,00
FUTBOL TEMPORADA	2.300,00
MT DEPORT PENYA LA MARINA	250,00
TRINQUETE PILOTA	500,00
CLUB HOCKEY	250,00

Publicidad (internet, periódicos, radio, televisión y otros)	15.560,00
PUBLICITAT PREMSA	5.000,00
METEOXABIA	360,00
COL.LABORACIÓ DAUALDEU	200,00
SER CUÑAS (LICITADO)	6.000,00
DISENYS	1.500,00
VIDEOS CONSELLS PRACTICS	2.500,00



COLABORACION FIESTAS LOCALES		2.650,00
FIESTA FOGUERES S JOAN		1.500,00
FIESTA MOROS Y CRISTIANOS		150,00
FIESTA NAZARENO		130,00
FIESTA PORTICHOL		170,00
FIESTA S ANTONIO TIRASET		130,00
FIESTA S FCO DE PAULA		20,00
FIESTA SANTA CECILIA		150,00
FIESTA VIRGEN LORETO		400,00
Colaboraciones varias		38.390,00
COLAB BETLEMISTES XABIA		150,00
COLAB PROTECCION CIVIL		3.000,00
COMIDA SAN ELOY		1.500,00
DETALLE PERSONAL PRACTICA		500,00
DETALLES NAVIDAD		1.800,00
JORNADAS AGUA		2.000,00
OBSERVATORI DE L'AIGUA		3.000,00
CAMPANYA PROGRIFO		5.000,00
FONTS PUBLIQUES		3.000,00
COOPERACIÓ		15.000,00
VARIS		3.440,00
TOTAL PROPUESTA EN PUBLICIDAD Y OTROS 2020:		64.900,00

Cuarto. - Remitir el expediente y el presente acuerdo al Ayuntamiento para su aprobación junto con el presupuesto general de la Corporación del que formará parte."

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que se extiende en cuatro páginas, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente. En Xàbia, en fecha al margen. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

